

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de diciembre de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

MINISTERIO DE CULTURA

5712 *ORDEN de 11 de febrero de 1993 por la que se adquiere para el Museo Nacional del Prado un óleo de Pedro Orrente, titulado «San Juan Crisóstomo».*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1086, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Adquirir para el Museo Nacional del Prado, con cargo a sus fondos, el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subastas pública celebrada por Ansorena, Subastas de Arte, en Madrid, el día 10 de febrero de 1993, con el número y referencia siguiente:

Lote número 59. Pedro Orrente «San Juan Crisóstomo», óleo sobre lienzo. Medidas 107 por 128 centímetros, por el precio de remate de 4.200.000 pesetas.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la Entidad de derecho público afectada, habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1993.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1991), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

5713 *RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/2316/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera) se ha interpuesto por don José Ignacio Arche García, recurso contencioso-administrativo número 3/2316/1992, contra Orden de este Ministerio de 7 de julio de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en 1993 en Centros y hospitales acreditados para impartir formación sanitaria especializada.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 24 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

5714 *RESOLUCION de 24 de febrero de 1993 de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/2395/92, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera), se ha interpuesto por la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios, recurso contencioso-administrativo número 3/2395/92 contra resolución de este Ministerio de 18 de diciembre de 1992, sobre convocatoria para proveer tres puestos de trabajo de libre designación.

En consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 24 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

BANCO DE ESPAÑA

5715 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 1 al 7 de marzo de 1993, salvo aviso en contrario.*

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	115,40	119,73
Billete pequeño (2)	114,25	119,73
1 marco alemán	70,13	72,76
1 franco francés	20,65	21,42
1 libra esterlina	164,18	170,34
100 liras italianas	7,26	7,53
100 francos belgas y luxemburgueses	340,46	353,23
1 florín holandés	62,35	64,69
1 corona danesa	18,26	18,94
1 libra irlandesa	170,39	176,78
100 escudos portugueses	76,44	79,31
100 dracmas griegas	51,80	53,74
1 dólar canadiense	92,25	95,71
1 franco suizo	75,67	78,51
100 yenes japoneses	97,85	101,52
1 corona sueca	14,70	15,25
1 corona noruega	16,44	17,06
1 marco finlandés	19,32	20,04
1 chelín austriaco	9,97	10,34
1 dólar australiano	80,01	83,01
1 dólar neozelandés	60,39	62,65
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	11,04	11,47
100 francos CFA	41,23	42,84
1 bolívar	1,00	1,05
1 nuevo peso mejicano (3)	33,99	35,31
1 rial árabe saudí	29,45	30,60

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Un nuevo peso mejicano equivale a 1.000 pesos mejicanos.

Madrid, 26 de febrero de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.